

Resolución No. # 5938

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5883 del 23 de julio de 2010 se nombró con carácter de encargo lal Ingeniero CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.384.995 quien es titular del cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 05 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente cargo del cual tomó posesión el día 29 de Julio de 2010 según Acta de Posesión No. 054 de la misma fecha.

Que el Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, en el inciso cuarto de su artículo 1 establece: "No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo."

Que el Director de Gestión Corporativa (E), Dr. Samir José Abisambra Vesga, certifica que en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente no existe personal de carrera administrativa que acredite los requisitos para ser encargado en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 1568 del 19 de marzo de 2009, e igualmente certifica que el Señor CARLOS MAURICIO MONTENEGRO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.217, acredita los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para el citado cargo.



126PA01-PR17-M-A4-V3.0

Resolución No. # 5938

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

Que atendiendo necesidades del servicio es procedente proveer mediante nombramiento provisional el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental mientras dure el encargo del titular.

Que en merito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar con carácter de provisionalidad al Señor CARLOS MAURICIO MONTENEGRO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.730.217 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 17 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$1.551.689), mientras dure el encargo del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 2 9 JUL 2010

JUAN ANTONIO NIETO ÈSCALANTE

Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López Aprobó: Samir José Abisambra Vesga 💆